

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

28977 SANTA COLOMA DE GRAMENET

EDICTO

Don Santiago Lopez Moreno, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Primera Instancia 5 Santa Coloma de Gramenet (UPAD) 5,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 370/2017 Sección: B

NIG: 08245 - 42 - 1 - 2017 - 8039705

Fecha del auto de declaración. 25/04/2018.

Clase de concurso: Voluntario Procedimiento Abreviado.

Concurtido. Juan Jose Lopez Muñiz con DNI 10169285L y domicilio C. SANT JORDI 73 BAIXOS 08922 Santa Coloma de Gramenet (Barcelona).

Administradores concursales: Borja Pardo Ibáñez.

Dirección postal: C. Muntaner, 340 2-2

Dirección electrónica: bpardo@lexben.es

Régimen de las facultades del concursado: queda suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial sita en Pg. Salzedra 15-18 de Santa Coloma de Gramenet.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Santa Coloma de Gramenet, 25 de abril de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Santiago López Moreno.

ID: A180035408-1